



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS
Aprobada mediante Resolución No 033 del 21 de abril de 2003

SECUENCIA DIDÁCTICA No.2 2021

Generado por la contingencia del COVID 19

Título de la secuencia didáctica: La República Liberal Colombiana de los 30 ´s

Elaborado por: JORGE MARIO AREIZA ZAPATA

Nombre del Estudiante: **Grado: 10°**

Área/Asignatura: CIENCIAS SOCIALES **Duración: 4 HORAS**

MOMENTOS Y ACTIVIDADES

EXPLORACIÓN

Predios del exmagistrado Jorge Pretelt y su esposa fueron restituidos a campesinos

El Tribunal Superior de Medellín resolvió uno de los casos pendientes más importantes que tenía: la demanda de restitución de tierras en el Urabá que dos campesinos presentaron en contra del exintegrante de la Corte Constitucional, Jorge Pretelt, y su esposa, la exfuncionaria de la Procuraduría Martha Ligia Patrón. Pretelt y Patrón fueron los vencidos.

La hacienda La Corona, de 112 hectáreas, fue hasta esta semana propiedad del cuestionado exmagistrado Jorge Pretelt. La Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Medellín falló en favor de Reynaldo Villalba Alarcón y de los sucesores de Manuel Gregorio Hernández, dos campesinos que, hace más de cuatro años, presentaron una demanda en la que reclamaron

que esas tierras eran de ellos, pero que resultaron vendiéndolas a la fuerza por la presencia de grupos armados en la región. Según el fallo, a sus predios sí lo rodearon circunstancias violentas y, a raíz de ellas, los demandantes los perdieron.



El Espectador conoció la parte resolutive del fallo, en la cual se señala que no se acogieron los argumentos que planteó el exmagistrado para explicar cómo compró las tierras cuestionadas. "Al no haber demostrado haber actuado de buena fe exenta de culpa al momento de adquirir los predios aquí reclamados no resulta beneficiario de compensación alguna", manifestó el Tribunal, el cual, de paso, negó la "condición de segundo ocupante" a Pretelt. En el fallo se lee que tampoco se reconoce la compensación que pidió Davivienda, el banco que les hizo el préstamo a los esposos Pretelt Patrón para comprar las tierras.

Se declaró también la "nulidad absoluta de los negocios jurídicos contenidos en las escrituras" con las que se hicieron las transacciones de compraventa. Las notarías Segunda y Tercera de Montería tienen 10 días para corregir las anotaciones respectivas. El Tribunal ordenó a las Fuerzas Militares y a la Policía de Antioquia y de Turbo apoyar "la diligencia de entrega material" de los predios y diseñar un esquema especial de seguridad para los reclamantes y sus familias, quienes también deberán ser evaluados por si necesitan apoyo psicosocial. Todos deberán ser incluidos en los registros de la Unidad de Víctimas y, además, recibir asesoría del Estado para implementar algún proyecto productivo.

La historia de La Corona es una que reúne presiones de grupo paramilitares y transacciones poco claras que terminaron poniendo las tierras en manos de Martha Ligia Patrón, la esposa del exmagistrado Pretelt. La hacienda, compuesta por cuatro fincas, está ubicada en la vereda Puya Arriba, del corregimiento San José de Mulatos en el municipio de Turbo (Antioquia), pleno corazón del Urabá. Dos de esos cuatro predios, las fincas No Hay Como Dios y Alto Bonito, son el centro de este lío que comenzó hace más de 10 años, cuando la Fiscalía dio a conocer que existía un expediente por la compra irregular de los predios.

En esa investigación reposaban declaraciones del comandante paramilitar Jesús Ignacio Roldán, alias *Monoleche*, hombre cercano a los hermanos Castaño (especialmente a Vicente Castaño). Él contó cómo un emisario suyo, Evelio Díaz, alias el *Burro*, fue el encargado de presionar a campesinos en el Urabá y despojarlos de sus tierras. La Fiscalía vinculó al caso a la esposa del exmagistrado en marzo de 2015 y le compulsó copias a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes para que investigaran a Pretelt.

El origen de este expediente fueron una serie de denuncias que interpusieron los reclamantes Manuel Gregorio Hernández Soto y Reynaldo Pascual Villalba Alarcón. El primero, un hombre de más de 85 años que murió en 2013 luchando por recuperar su propiedad, adquirió la finca Alto Bonito el 13 de julio de 1987, que además denunció con su puño y letra que el 11 de agosto de 2003 le vendió su propiedad a Martha Ligia Patrón por un precio irrisorio: \$5 millones. La finca terminó en manos de Pretelt, luego de que su esposa se la "vendiera" en \$19 millones en 2005.

Fue hasta 2009 cuando Manuel Hernández se presentó ante una Fiscalía en Montería para denunciar los hechos. Precisó que el 4 de

enero de 2002 salió desplazado de la zona por la presión paramilitar y que, por esa época, Pretelt preguntó por él a algunos de sus familiares. Agregó que terceras personas, una de ellas identificada como Teófilo Hernández, indagaban si él estaba intentando recuperar la finca Alto Bonito. Ese último nombre, Teófilo Hernández, también sale nombrado en las denuncias que interpuso Reynaldo Villalba entre 2009 y 2011 por desplazamiento forzado.

Villalba le dijo a las autoridades que era propietario de la finca No Hay Como Dios, pero que el 12 de marzo de 1992 tuvo que salir corriendo de la región porque hasta su casa llegó un grupo de paramilitares que le dijeron que su única opción era vender las tierras, o ellos le “compraban a la viuda”. Asimismo, que dos años después de este suceso, hasta su casa en Montería llegaron Teófilo Hernández y un hombre llamado Evelio Díaz, alias el *Burro*, el hombre que trabajaba bajo órdenes de *Monoleche*.

Villalba señaló que terminó vendiéndoles a los dos hombres la finca a un precio muy por debajo de lo que él pedía, luego de que *el Burro* lo amenazara de muerte. "No Hay Como Dios" terminó en manos de Martha Ligia Patrón el 7 de junio de 2000, luego de que *el Burro* se la vendiera. Tras las denuncias de Villalba, la Fiscalía indagó sobre el tema y le preguntó a *Monoleche* sobre el caso el 6 de octubre de 2011 en una diligencia de versión libre.

El exparamilitar contestó que el caso era muy bueno, “porque, incluso, estas tierras que estamos hablando son aproximadamente de unas 1.500 o 1.000 hectáreas, hoy en día creo que son de un magistrado (...) señor fiscal tendrá que sentarse el señor magistrado Jorge Pretelt con usted para contarle cómo compró las tierras, pero (de) lo que estoy seguro es que este señor nunca compró las tierras bajo presión ni con grupos armados en esa región y es dueño hoy en día, tengo entendido de esas tierras que está reclamando esta víctima. De todas maneras esto va a ser muy importante”.

El exmagistrado Pretelt fue condenado por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia en diciembre del año pasado. Según la decisión, el magistrado pidió \$500 millones para incidir en una tutela de empresa Fidupetrol cuando era magistrado de la Corte Constitucional. La condena impuesta es de 6 años y 6 meses de cárcel, pero el exmagistrado, quien ha reiterado su inocencia, apeló la decisión.

1. Conoces alguna persona que haya sido desplazada? Cuéntanos su historia.

2. ¿Qué opinión tienes de la noticia que acabas de leer?

3. Consulta ¡En que consiste la ley de restitución de tierras en Colombia?

4. Si por algún motivo fueras beneficiario con la restitución de una tierra que habría sido de tu padre o abuelo que preferirías: la entrega de la tierra o un dinero por ella? Argumenta tu respuesta.

ESTRUCTURACIÓN

Colombia la República Liberal y la crisis de los 30's

PRESIDENTES DE LA REPUBLICA LIBERAL



La crisis de 1929-1932 obligó a muchos obreros a regresar al campo. Unos, a las haciendas bajo las formas de aparcería, colonato y arrendamiento, y otros a ocupar baldíos. Los hacendados impusieron condiciones gravosas a los reenganchados y los colonos prefirieron abrir monte en las vecindades de las haciendas que normalmente reclamaban como propias los terratenientes.

En muchas regiones, los arrendatarios se proclamaron colonos y se negaron a pagar los convenios, y otros invadieron de frente zonas inexploradas de las haciendas. En la región del Tequendama los arrendatarios luchaban por cambiar el régimen laboral; en Sumapaz, por la titulación de baldíos. La Ley 83 de 1931 dio derecho de asociación sindical a los campesinos. Surgieron las Ligas Campesinas de Anolaima y La Mesa, los Sindicatos Campesinos de Tena, Sesquilé y Quipile. Pero, según el Partido Comunista, más de 20 sindicatos no fueron reconocidos por no ser liberales. A partir de 1934 el precio del café se recuperó levemente y las condiciones de trabajo de hacendados fueron ignoradas.

El Partido Comunista intentó una huelga nacional cafetera para impedir lanzamientos, despojo de tierras y atropellos. Tuvo eco en Viotá, El Colegio, Palmira, Restrepo, Florida. En La Tebaida, Pijao, Málaga, Puerto Berrío, Cajamarca, Hilarco, Coyaima, La Pradera, Doyares, Chenche, Menche, Jambaló, Tocaima, Guagurco, Totarco, Yaco, Cuasimal, Mercadillo se crearon en 1935 y 1936 asociaciones campesinas vinculadas al Partido Comunista. La recién fundada Casa Liberal Nacional movilizó en Cundinamarca 10.000 campesinos y creó 17 ligas.

Durante el primer gobierno de López se reconocieron 37 asociaciones; en el de Santos, 10, y en el segundo de López, 36. Para la Asociación Patriótica Económica Nacional (APEN) y la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la organización campesina representaba un reto al que se debería responder con cuadrillas a sueldo para «contrarrestar las peonadas insurrectas que levantan el hierro contra el patrón, ebrias de vocablos que no comprenden».

Gaitán alegaba que el problema agrario no se podía resolver según las leyes anteriores a 1936, pero proclamaba no ser enemigo de la riqueza ni del capital. El Partido Comunista coqueteaba con la lucha armada sin proclamarla abiertamente. El unirismo y el comunismo tenían organizaciones civiles que actuaban bajo esquemas militaristas². Cuando el precio del tabaco decayó a comienzos de los años 30, los campesinos medieros de la región de García Rovira, muy conservadora por cierto, se organizaron en guerrillas para atacar a las autoridades y al parecer actuaban en forma anárquica: «roban, saquean, matan, arrasan las cementeras, sacrifican los ganados», según comunicación del gobernador de Santander al presidente Olaya. Las regiones prioritarias para el liberalismo fueron Quipile, Pulí y La Mesa. Para los comunistas, Viotá, Natagaima, Coyaima, Ortega, Icononzo, Cunday, Coello y El Líbano. En haciendas de Chaparral y Toribío, hubo una huelga de 18.000 arrendatarios que pedían acabar el trabajo obligatorio, cambiar los fieles de las romanas y aumentar el pago de la arropa de café recogida. La huelga, sobra decirlo, fue reprimida por el Ejército como en muchas haciendas de Cundinamarca antes de 1936: eran verdaderas repúblicas independientes. Según la comisión de la Cámara que estudió los conflictos en Sumapaz en 1932, se ejercían en las haciendas los tres poderes: administrativo, legislativo y judicial.



A la preocupación del Partido Conservador por el conflicto agrario se sumaron desde 1928 los intentos del liberalismo de cambiar el sistema electoral, lo que logró a medias en 1932. La Dirección Conservadora declaró de inmediato: «Con la cédula, el Partido Conservador pierde las elecciones; los campesinos no se dejan retratar» (Guerrero, 224). El Partido Liberal duplicó por única vez su votación habitual en 1933 y sobrepasó el total de los dos partidos en elecciones normales. Laureano Gómez declaró la abstención electoral —que llamó «purificadora»— aduciendo que la violencia impedía el sufragio conservador, y no participó en las elecciones de 1933, en las que ganó su amigo Alfonso López. Laureano llamó a «hacer invivible la República Liberal». Sólo en 1935, el país adoptó la cédula de ciudadanía.

A medida que los programas de la Revolución en Marcha avanzaban, Laureano atacaba desde *El Siglo*, en la plaza pública o por radio, con embestidas furibundas, certeras, contundentes, al liberalismo y al comunismo – que identificaba como un solo cuerpo–. Las reformas de López, en particular las constitucionales, levantaron ampolla no sólo en los conservadores sino entre liberales y sobre todo en la jerarquía eclesiástica, terratenientes y empresarios, industriales, comerciantes. Gómez no ocultaba su simpatía hacia la Alemania nazi y los fascistas italianos, y ponía como ejemplos políticos y morales a Primo de Rivera y a Franco. El levantamiento contra la República en España era guía metafórica de la conducta política. Asustaba a los ricos con el fantasma del comunismo; a los políticos, con la falsificación de cédulas, y a la Iglesia con el ateísmo, el protestantismo y la masonería.



Boyacá y los Santanderes eran grandes fortines conservadores. El triunfo del liberalismo y la abstención decretada por Laureano facilitaron al conservatismo recurrir poco a poco a las armas. El liberalismo nombró gobernador y alcaldes liberales en 88 de los 101 municipios y trató de hacerse a la maquinaria administrativa y a las Guardias armadas departamental y municipal y creó una especie de policía cívica.

El conservatismo reaccionó llamando a «defendernos en la forma que las leyes naturales nos lo permitan» (ibid, 129). Particularmente graves fueron los choques armados en García Rovira y Norte de Boyacá, que lanzaron ala Iglesia y al Partido Conservador a la ofensiva. A la «liberalización» de la Policía departamental, el conservatismo respondió con grupos armados, respaldados – cuando no dirigidos– por los curas y con el aval de los obispos. Boavita se convirtió en el territorio militar conservador de la región del Chicamocha.

El general Suárez Castillo fue nombrado jefe militar conservador de Boyacá. Ramírez Moreno envalentonaba a sus partidarios calificándolos de «animales acobardados» y llamó a la legítima defensa (Guerrero, 236). En casas de jefes conservadores el Gobierno confiscó armas; en Boyacá se encontraron documentos que comprometían con cuadrillas armadas al general Sotero Peñuela, hermano del obispo de Soatá y familiar del general Próspero Pinzón, vencedor en la guerra de los Mil Días. El general Jesús Villareal –vinculado a este apellido–, fue el padre de José María, quien siendo gobernador de Boyacá en 1948, armó y transportó 200 civiles armados de la vereda Chulavita de Boavita hacia Bogotá el 10 de abril. La tradicional obediencia ciega de los campesinos de Chulavita a sus jefes políticos y su criminal comportamiento en la capital hicieron famoso su gentilicio, que terminó siendo el nombre de guerra de las cuadrillas conservadoras que con las Policías departamentales y municipales asolarían el país durante la Restauración Conservadora (1946-1953).



La Ley 200 de 1936 trató de resolver los conflictos agrarios en vista de que la reacción terrateniente amenazaba con agravarse. El «objetivo supremo de las parcelaciones es evitar conmociones violentas», justificó Alfredo García Cadena, gerente del Banco Agrícola Hipotecario. La función social de la propiedad, pieza maestra de la reforma, entró a la Constitución de la mano de la prosperidad cafetera. Pretendía hacer «imposible todo abuso» del derecho de propiedad. El liberalismo lo entendió como un programa de parcelación de tierras ociosas sin golpear el régimen hacendatario. En realidad, la reforma permitía al latifundio retener mano de obra dispuesta al trabajo asalariado y por eso, las parcelas distribuidas eran pequeñas. El Gobierno pagaba las tierras a los terratenientes y las vendía a los campesinos para asegurar la propiedad y la oferta de trabajo. Para Marco Palacios, la Ley de Tierras fue una mera ley de titulación de baldíos que abortó años después. Para Gaitán, una ley hecha de papel y cartulina.

Con las parcelaciones, el regreso de Gaitán al liberalismo en 1936 y la alianza de los comunistas con López Pumarejo, la lucha por la tierra y por mejores condiciones de trabajo decayó hasta mediados de 1945, quizá con excepción de Sumapaz, donde Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela crearon el Movimiento Agrario Nacional. La «Pausa Santos» se complementó con la Ley 100 de 1944, que restableció relaciones serviles en el régimen hacendatario. La Federación Nacional de Cafeteros calificó la ley como una «verdadera contrarreforma agrícola» al consolidar los contratos de aparcería, lo que garantizaba 15 años más los derechos de los propietarios, e impedir que «los colonos se conviertan en amos y señores de las pequeñas parcelas cultivadas». La nueva ley limitó así a los aparceros y arrendatarios a volver a los cultivos de pancoger. Terminada la Segunda Guerra, el precio del café se disparó de nuevo y el conflicto agrario entró en una nueva fase de enfrentamientos violentos entre partidos.

Según Gerardo Molina, la reforma de 1936 fue para el liberalismo de izquierda una Constitución nueva, aunque se le hayan incorporado algunos preceptos de la de 1886. Lo cierto es que la Ley 200 –que en realidad fue una prolongación avanzada de la Ley 83 de 1931– es el eje alrededor del cual girarían desde entonces los conflictos agrarios sobre los que echaría raíces la lucha armada. La función social de la

propiedad fue entendida por los campesinos como su derecho a tierras no cultivadas, tuvieran o no título. Para los terratenientes ese derecho se tradujo, en muchas regiones, en una amenaza que se debía rechazar armando a sus peones.

En las elecciones de 1938 ganó Eduardo Santos. Laureano había decretado nuevamente la abstención, pero participó en las legislativas de 1939 para impedir la creciente oposición de un sector de conservadores en el quecalaba la orfandad burocrática y para preparar las elecciones presidenciales de 1942. El domingo 8 de enero de 1939 los conservadores del Guavio, región célebre por la lealtad a su partido, habían organizado una manifestación preparatoria de las elecciones de mitaca. El gobernador de Cundinamarca envió un contingente que el día de los hechos requisó a los que ingresaban a la plaza. Los gamonales, entre ellos el general Amadeo Rodríguez, se ubicaron en el atrio de la iglesia. Rodríguez participó en la guerra con Perú y era muy popular en la región por ser pariente de la familia Ospina. Era temperamental, autoritario, de pistola rápida, como lo demostraría en 1947 cuando en la Cámara de Representantes mató al liberal Gustavo Jiménez y dejó parapléjico a Soto del Corral. Según *El Liberal*, dirigido por Alberto Lleras Camargo, el primer disparo salió del atrio y alborotó a los manifestantes, que respondieron atacando a un pequeño grupo liberal que desde una esquina trataba de sabotear el acto. Intervino la Policía y se generalizó el caos. Para los conservadores, la Policía disparó impunemente con miras a sembrar el terror. Otras versiones dicen que alguien arrojó una pepa de aguacate que hirió a un manifestante y obligó una reacción violenta contra los liberales.

«El general Amadeo Rodríguez estaba sentado en el atrio de la catedral. Tenía una ruana de paño, sombrero de corcho y guantes. Un látigo sostenía en sus manos. Unos sostienen que él fue el primero en disparar. El general sacó su pistola y comenzó a disparar hasta agotar los proyectiles que llevaba. Esto es un hecho que se muestra con una simple inspección en el atrio de la iglesia».



HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA REPÚBLICA LIBERAL



LA GUERRA CON PERÚ

En 1932, tropas peruanas invadieron el puerto de Leticia, sobre el río Amazonas. Este hecho provocó el hecho llamado conflicto con el Perú y despertó un gran patriotismo.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1936

En 1936, el gobierno liberal del presidente Alfonso López Pumarejo efectuó una reforma a la constitución de 1886, que en aquel momento regía nuestro país.



LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Se denominó Segunda Guerra Mundial al enfrentamiento armado entre naciones que ocurrió entre 1939 y 1945. En esta guerra participaron algunos países, como Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Alemania, Italia y Japón.

Laureano regresó de su finca de Útica y acusó al Gobierno de contubernio de las fuerzas del orden con las «turbas izquierdistas». La prensa informó el 10: «ocho muertos y 18 heridos». El 16 de enero, Aquilino Villegas, político caldense, escribió en *El Siglo* un provocador editorial exhortando a los conservadores a rescatar sus derechos a como diera lugar. La Convención Conservadora de Cundinamarca lo acogió como directriz del partido. Aquilino escribió:

«Si la convivencia es imposible porque la chusma liberal logra espantar al Gobierno y obligarlo a replegarse con sus ideas de respeto por los derechos de los conservadores, no nos queda más recurso que el derecho natural de la propia defensa... mostrando que no somos mancos y que dondequiera que podamos ser fuertes, rescataremos por la fuerza nuestro derecho».

Y a renglón seguido dictaba unas normas de defensa:

«No reunirnos nunca en dondequiera que nos desarmen; y armarnos por todos los caminos posibles; organizarnos secretamente... en grupos que aseguren la mutua defensa... Si lo que quieren los asesinos de Gachetá es apartarnos de las urnas, a las urnas iremos... Y ya sabremos quiénes tendrán que pagarnos hoy o más tarde el montón de cadáveres y los torrentes de sangre inocente con que se mancharán las aras de la patria...» (Lleras Restrepo, 119-120).

Laureano, por la *Voz de Colombia*, acogió no sólo las provocadoras ideas de Villegas, sino la ratificación que de ellas hizo la Convención Conservadora. No era la primera vez que el conservatismo se declaraba en pie de guerra. A raíz de otro choque en Pensilvania, Caldas, en octubre de 1936, donde hubo seis muertos conservadores, Laureano llamó a «constituir fuerzas de choque debidamente armadas que defiendan la integridad personal de los manifestantes» (*El Tiempo*, octubre 21 de 1936, citado por Guerrero, 246).

Tres años después, cuando López se presentó como sucesor de Santos, *El Liberal* tituló:

«El hijo de Laureano Gómez ofrece dar muerte al candidato liberal». La «acción intrépida» tomaba fuerza en un grupo de 30 jóvenes conservadores organizados como falange que prometían, según Álvaro Gómez Hurtado, cumplir las órdenes de su padre aun a costa de su vida. El artículo de *El Liberal* decía: «Se recuerda que el señor Laureano Gómez en el Senado anunció que el conservatismo optaría por la guerra civil o por el atentado personal» en caso de que López fuera elegido. La doctrina del atentado personal y de la legítima defensa que promulgó Laureano fue la matriz de la política conservadora durante la Restauración Conservadora (1946-1953). Quien resultó asesinado no fue López sino Gaitán, que sin duda habría derrotado a Ospina o a cualquier conservador. Los conservadores llevaron a la práctica las intenciones que Gómez atribuía al liberalismo: apartar a los liberales de las urnas, por medio del terror.



... La Iglesia...

Con la Constitución de 1886 la Iglesia católica retomó la poderosa tutela que ejercía sobre el aparato político. El nombre de Dios volvió a presidir y el arzobispo tenía la potestad de ser el gran elector presidencial en Colombia. Monseñor Herrera Restrepo había nombrado al general Vásquez Cobo sucesor de Abadía Méndez, pero monseñor Perdomo, nombrado arzobispo primado, se inclinó por Guillermo Valencia. Esta dualidad, alimentada por el liberalismo, le permitió a Olaya ganar la Presidencia, y con él la jerarquía no tuvo mayores fricciones. En cambio con López Pumarejo, que consideraba que la Iglesia y el Estado debían convivir en órbitas distintas, la relación fue muy difícil. Laureano aprovechó la diferencia para influir sobre monseñor González Arbeláez, sucesor de Perdomo, que creó la Acción Católica y convocó un Congreso Eucarístico Bolivariano para enfrentar el desafío liberal. La Acción Católica fue calificada por la izquierda como arma del «latifundismo fascista» (Abel, 185). El Congreso atacó con dureza el divorcio, el matrimonio civil y la separación de poderes y declaró que la Iglesia estaba dispuesta a derramar sangre en defensa de sus principios. Fue el primer llamamiento de la Iglesia a la violencia, atendido sobre todo por el clero rural, muy receptivo a ideas falangistas. Hubo numerosas denuncias de grupos de civiles armados por los párrocos y sobre la utilización de los campanarios para situar francotiradores. Ramírez Moreno, dirigente conservador, declaró que las reformas de López podrían desatar un levantamiento armado campesino. Según la inteligencia británica, monseñor González, creador de una corriente golpista en el Ejército, estuvo en Argentina negociando armas (Abel, 195). La intención de Santos de reformar el Concordato fue un nuevo motivo de enfrentamientos. Monseñor Builes llamó entonces a luchar contra la iniciativa hasta la derrota o la muerte. Laureano desde *El Siglo* respaldaba lo posición de Builes. La férrea unidad de la tendencia falangista de la Iglesia y el conservatismo se selló con la condena unánime al comunismo de la Conferencia Episcopal Bolivariana de 1944. La cruzada religiosa de aquellos años contribuyó a la polarización política y «preparó el camino para la violencia» (González, 274).

La caída de la República Liberal



Laureano Gómez había amenazado con que “sería invivible la república” si Alfonso López se presentaba para un segundo período en 1942 y resultaba reelecto. López venció a sus opositores por abrumadora mayoría y tomó posesión del cuarto gobierno liberal el 7 de agosto de 1942. La oposición de la oligarquía liberal conservadora contra el segundo Gobierno de López Pumarejo fue encarnizada y la violencia verbal de los enemigos de López alcanzó tonos aterradores. No hubo escándalo al que no apelaran en su empeño de desacreditar y de tumbar al Presidente López. El asesinato de un instructor de Boxeo de la Policía, y periodista, apodado Mamatoco, se quiso mostrar como obra del Presidente, sin ninguna evidencia para ello. Una

negociación lícita y sin misterios como la de la Handel, se presentó en el Congreso como “una muestra de la corrupción que destruye al país”, solo porque en ella participaba “un hijo del ejecutivo”. Los antilopistas llevaron su acción intrépida hasta patrocinar un golpe militar, en julio de 1944, cuando un grupo de militares mandados por el coronel Diógenes Gil, apresó en Pasto al Presidente López y quiso obligarlo a firmar un documento por el cual renunciaba a la presidencia, a lo que López, con el valor civil indomable que lo caracterizaba, se negó. Todos estos hechos desdichados e injustos, más la enfermedad de su esposa, minaron la confianza del Presidente y abatieron su ánimo. López renunció un año después del fallido cuartelazo de Pasto y entregó el gobierno al Primer Designado, Alberto Lleras Camargo. Dividido el liberalismo en las elecciones presidenciales de 1946, se precipitó el fin de la revolucionaria República Liberal y de una época dorada de Colombia

TRANSFERENCIA

1. Realiza un resumen sobre la republica liberal en Colombia.

2. Responde.

a. ¿Qué relación existe entre la noticia dela etapa de exploración con los hechos históricos de la Republica Liberal? Explica.

b. ¿Cuál es elproblema central del que se habla a lo largo de la lectura?

c. ¿Qué solución propones para los problemas presentados durante la época de la República Liberal de Colombia?

d. ¿Cuáles fueron las causas de que el Partido Conservador perdiera su poder en 1930?

e. ¿A qué se le llamó “revolución en marcha”?

f. ¿De qué trata la ley 200 de 1936 y quién la promulgó?

g. ¿En qué caso se podría cumplir la ley 200 de 1936?

h. ¿En qué consistió las medidas tomadas por Alfonso López Pumarejo sobre el sector industrial de la economía?

i. ¿Qué era el APEN y qué papel ocupó en el contexto del período?

j. ¿Qué aspecto se puede destacar del gobierno de Enrique Olaya Herrera?

k. ¿Qué aspecto se puede destacar del gobierno de Alfonso López Pumarejo?

l. ¿Con qué movimiento Olaya Herrera llegó al poder?

m. ¿Por qué causas se terminó el periodo de la República Liberal en Colombia?

AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Qué aprendizajes construiste?

2. Lo que aprendiste, ¿te sirve para la vida? ¿Si/no; por qué?

3. ¿Qué dificultades tuviste? ¿Por qué?

4. ¿Cómo resolviste las dificultades?

5. Si no las resolviste ¿Por qué no lo hiciste?

6. ¿Cómo te sentiste en el desarrollo de las actividades? ¿Por qué?

RECURSOS	<p>Guía de Estudio en Casa Diccionario de la lengua española Internet Lápiz y Lapicero</p>
FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN	<p>La devolución de ésta secuencia didáctica la debes hacer en los enlaces de classroom con código tyknwb3</p> <p>En caso de no poder acceder al classroom puedes enviarlas al correo electrónico jorge.areiza@ierepublicadehonduras.edu.co.</p> <p>Estaré atento para cualquier inquietud, asesoría o duda en el WhatsApp # 321-846-89-21.</p>